



205

de la Recaudacion; y conteniendo varias sumas  
de las que no están satisfechas por el Sr.  
Alcalde, la Ciudad acordó: que se le debuel-  
van para que llene este requisito, protesta-  
do que los perjuicios que puedan originarse por  
el retraso de este servicio no sean de cuenta y  
cargo del Ayuntamiento.

La Ciudad acordó: establecer para el servicio de  
Vigilancia de las Plazas públicas, el turno  
por Semanas que imperará cada día de ma-  
ñana, en la forma siguiente.

Primera Semana D. Manuel Pallares y D.  
Joaquín Fortea.

Segunda Semana = D. Estanislao Levarreu, y D.  
José Main.

Tercera Semana D. Juan Berués y D. Juan Mon-  
talan.

Cuarta Semana = D. Juan Mariano Boyatoz  
y D. Pedro Mora.

Quinta Semana, D. Diego García Alaraz.

